



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: martes, 16 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

1345

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2019, de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la corporación para el ejercicio de 2020, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. 3 de 7 de enero de 2020, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	109.387,60
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	63.156,60
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	29.956,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.050,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	20.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	5.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	15.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	83.156,00

ESTADO DE INGRESOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	88.400,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	81.400,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	48.300,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	13.800,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.200,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	7.000,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	88.400,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) .- Personal funcionario:

• Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación estatal

• Subescala: Secretaría -intervención

• Denominación de la plaza: Secretario-interventor

• Grupo: Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD 26:

• Forma de provisión: Concurso

• Observaciones: Agrupación (cubierta en acumulación/Comisión de servicios)

B) Personal laboral:

Contrato temporal / obra o servicio:

B.1.- Operario de servicios: Puestos : 1

Forma de provisión: Concurso

Titulación: Certificado de escolaridad

Situación de la plaza: ocupada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en B.O.P.G, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del ya mencionado RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En Almadrones, a 11 de junio de 2020. El Alcalde: Sr. Antonio Rebollo Moreno